COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
***

Mariano Roque Alonso, 12 de setiembre del 2019

RESOLUCIÓN N° 97 /19

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 08/19 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION E INSUMOS VARIOS" - ID Nº 365.246, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES Nº 5 DEL COMANDO LOGISTICO.

VISTO:

El proceso de Licitación por Contratación Directa N° 08/19 para la **"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION E INSUMOS VARIOS"**, realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, el Comité de Evaluación ha procedido al análisis, evaluación y calificación de las ofertas recibidas, recomendando la adjudicación a los oferentes que a criterio de la misma se ajustan a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones del Comando Logístico ha procedido a la revisión de los informes de evaluación remitida por el Comité, conforme lo establece el Art 10 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

Que, por Dictamen Nº 136 de fecha 30 de agosto de 2.019, la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"...en base al Informe del Comité de Evaluación adjuntado y las normas jurídicas mencionadas, esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir los tramites a fin de que se dicte el Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente, previo informe del Departamento de Control Interno".*

Que, por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del Centro Financiero Nº 5, en su Informe Nº 140 de fecha 07 de setiembre de 2019, expresa: "*...recomienda remitir el presente informe al Dpto. de UOC para proseguir con los trámites correspondientes para la firma de la Resolución de Adjudicación de la* ***CONTRATACION DIRECTA N° 08/19 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION E INSUMOS VARIOS"- ID Nº 365.246****, convocado por la UOC Nº 5 Comando Logístico y la suscripción del contrato respectivo, conforme a lo actuado por el Comité de Evaluación y por cumplir con las normas de la Ley que rige la materia".*

Que, la Auditoria Interna del Comando Logístico en su Informe N° 105 de fecha 11 de setiembre de 2.019, manifiesta: "***Recomendación****...REMITIR el presente informe a la UOC N°5 para proseguir con los trámites correspondientes para la firma de la Resolución de Adjudicación de la* ***Contratación Directa N° 08/19 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION E INSUMOS VARIOS"- ID Nº 365.246***

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE LOGISTICO

R E S U E L V E

1° **Aprobar** el resultado del análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **Contratación Directa N° 08/19** ***"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION E INSUMOS VARIOS"- ID Nº 365.246***

2° **Adjudicar** los lotes a las firmas oferentes de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	FIRMA OFERENTE	LOTE N°	MONTO EN Gs.
1	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	1, 3, 4, 5, 6, 8	Gs. 79.631.125
2	DISTRIBUIDORA CAPIATA	2, 7, 9, 10, 11	Gs. 34.577.584
TOTAL ADJUDICADO EN GUARANIES:			**Gs 114.208. 709**

<u>Monto Total Adjudicado</u>: Gs. 114.208.709 (Guaraníes ciento catorce millones doscientos ocho mil setecientos nueve).

3° Imputar los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2.019, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional.

Año	Prog.	Unidad Responsable	O.G.	F.F.	Proy	O.F.	Dep.	Monto Total
2019	2.7.1	COMANDO LOGISTICO	390	10	00	01	99	8.319.500
2019	2.7.3	DIGETREN	390	10	00	01	99	17.081.984
2019	2.7.4	DISERGEMIL	390	10	00	01	99	358.000
2019	2.7.5	DISERAGRO	390	10	00	01	99	41.895.500
2019	2.7.8	DISERINTE	390	10	00	01	01	29.058.125
2019	2.7.8	DISERINTE	390	30	00	01	99	14.868.300
2019	2.7.10	DISERDAM	390	10	00	01	99	2.627.300
TOTAL EN GUARANIES								**114.208.709**

4° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

5° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico" redacte los contratos respectivos con las empresas adjudicadas conforme lo establece el Art. 76 del Decreto N° 21.909/03.

6º **Autorizar** al Director del Centro Financiero Nº 5 Comando Logístico **Cnel DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA** a suscribir los contratos con las empresas adjudicadas en representación del Comando Logístico.

7º **Disponer** que la DIGETREN, COMANDO LOGISTICO, DISERGEMIL, DISERAGRO, DISERINTE y DISERDAM ejecuten el contrato respectivo conforme a la Orden Particular Nº 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo de 2018.

8º Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL BRI FABIAN DE LA ESPERANZA PALA VERA
Comandante Comando Logístico